



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

LICITACIÓN N° 01/2026 BANDA ANCHA MÓVIL

OBJETO

OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR Y DE ACCESO A INTERNET Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DE 2.300 MHz y 3.500 MHz, Y LAS OBLIGACIONES PARA SU OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN.

SELECCIÓN

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones informa en el marco de la Licitación Pública N° 01/2026 Banda Ancha Móvil, que por **Resolución Directorio N° 1628/2026** han sido declaradas como Seleccionadas, por haber cumplido con las condiciones establecidas para el efecto, las siguientes firmas:

	SELECCIONADO	RUC N°
1	TELECEL S.A.E.	80000519-8
2	NÚCLEO S.A.	80017437-2

Los Seleccionados están sujetos a las obligaciones establecidas en el Artículo 34 del PBCG.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES